

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de *Junio* de 1999.-

Visto la prórroga de contratos autorizada por Resolución N° 276/99 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar -a partir del 1° de julio del corriente año- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de los Juzgados Federales de Junín, de Dolores, de Bahía Blanca Nros. 1 y 2, de Santa Rosa, de San Luis, de General Roca, de Bariloche, de Zapala, de Viedma, de Paraná, de Eldorado, de Formosa Nros. 1 y 2, de Mercedes, de Campana, de Tucumán Nros. 1 y 2, de Catamarca, de Santiago del Estero, de Salta Nros. 1 y 2, de Jujuy Nros. 1 y 2, de Rawson, de Río Gallegos, de Ushuaia, de Río Grande, de Paso de los Libres y de Rosario Nros. 1 y 2; para desempeñarse -a razón de 2 (dos) por tribunal- en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional:

+ 62 Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE